

[illegible]

		PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
--	--	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	0.00								
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS				7992	+	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00								
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00								
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-	0.00	
			LOCALES	559	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=	0.00	
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00	
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00	
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00	
							INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00	
		OTRAS NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA							
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00									
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	0.00		
	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00									
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00		
CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES							
							GENERACIÓN		REVERSIÓN					
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		094	-	0.00	095	+	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				569	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		096	+	0.00	097	-	0.00
				570	+	0.00	(+) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	0.00	
				571	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES							
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				572	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-	0.00	
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				573	+	0.00	(+) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)				804	-	0.00	
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				574	+	0.00	(+) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-	0.00	
				575	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+	6.00	
				576	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+	0.00	
				577	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+	0.00	
				578	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)*15%])				809	+	0.00	
				579	+	0.00	(+) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810	-	0.00	
				580	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+	0.00	
				581	+	0.00	(+) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				812	-	0.00	
				582	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				813	+	0.00	
				583	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)							
				584	+	0.00			GENERACIÓN		REVERSIÓN			
				585	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS		814	+	0.00	815	-	0.00
				586	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		816	+	0.00	817	-	0.00
				587	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO		818	+	0.00	819	-	0.00
				588	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		820	+	0.00	821	-	0.00
				589	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)		822	+	0.00	823	-	0.00
				590	+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		824	+	0.00	825	+	0.00
				591	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		826	+	0.00	827	-	0.00
				592	+	0.00	INGRESOS		828	-	0.00	829	+	0.00
				593	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS		830	+	0.00	831	-	0.00
				594	+	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				833	-	0.00	
				595	+	0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS		834	+	0.00	835	+	0.00
				596	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE		836	+	0.00	837	+	0.00
				597	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		838	+	0.00	839	+	0.00
				598	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?				840	+	0.00	
				599	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				841	+	0.00	
				600	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA				842	+	0.00	
				601	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				843	+	0.00	
				602	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDAS		APLICABLE A TERRITORIO ZEDE		APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE			
				603	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE		844	+	0.00	845	+	0.00
				604	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		846	+	0.00	847	+	0.00
				605	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE		848	+	0.00	849	+	0.00
				606	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO		850	+	0.00	851	+	0.00
				607	+	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)		852	+	0.00	853	+	0.00
				608	+	0.00	(+) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)		854	+	0.00	855	+	0.00
				609	+	0.00	(+) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210		856	+	0.00	857	+	0.00
				610	+	0.00	(+) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)		858	+	0.00	859	+	0.00
				611	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)		860	+	0.00	861	+	0.00
				612	+	0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		862	+	0.00	863	+	0.00
				613	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		864	+	0.00	865	+	0.00
				614	+	0.00	(+) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		866	+	0.00	867	+	0.00
				615	+	0.00	(+) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		868	+	0.00	869	+	0.00
				616	+	0.00	(+) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		870	+	0.00	871	+	0.00
				617	+	0.00	(+) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		872	+	0.00	873	+	0.00
				618	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		874	+	0.00	875	+	0.00
				619	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		876	+	0.00	877	+	0.00
				620	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		878	+	0.00	879	+	0.00
				621	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		880	+	0.00	881	+	0.00
				622	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		882	+	0.00	883	+	0.00
				623	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		884	+	0.00	885	+	0.00
				624	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		886	+	0.00	887	+	0.00
				625	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		888	+	0.00	889	+	0.00
				626	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		890	+	0.00	891	+	0.00
				627	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		892	+	0.00	893	+	0.00
				628	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		894	+	0.00	895	+	0.00
				629	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		896	+	0.00	897	+	0.00
				630	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		898	+	0.00	899	+	0.00
				631	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		900	+	0.00	901	+	0.00
				632	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		902	+	0.00	903	+	0.00
				633	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		904	+	0.00	905	+	0.00
				634	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		906	+	0.00	907	+	0.00
				635	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		908	+	0.00	909	+	0.00
				636	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		910	+	0.00	911	+	0.00
				637	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		912	+	0.00	913	+	0.00
				638	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		914	+	0.00	915	+	0.00
				639	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		916	+	0.00	917	+	0.00
				640	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		918	+	0.00	919	+	0.00
				641	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		920	+	0.00	921	+	0.00
				642	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		922	+	0.00	923	+	0.00
				643	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		924	+	0.00	925	+	0.00
				644	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		926	+	0.00	927	+	0.00
				645	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		928	+	0.00	929	+	0.00
				646	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		930	+	0.00	931	+	0.00
				647	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		932	+	0.00	933	+	0.00
				648	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		934	+	0.00	935	+	0.00
				649	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		936	+	0.00	937	+	0.00
				650	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		938	+	0.00	939	+	0.00
				651	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		940	+	0.00	941	+	0.00
				652	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		942	+	0.00	943	+	0.00
				653	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		944	+	0.00	945	+	0.00
				654	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		946	+	0.00	947	+	0.00
				655	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		948	+	0.00	949	+	0.00
				656	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		950	+	0.00	951	+	0.00
				657	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		952	+	0.00	953	+	0.00
				658	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		954	+	0.00	955	+	0.00
				659	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		956	+	0.00	957	+	0.00
				660	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		958	+	0.00	959	+	0.00
				661	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		960	+	0.00	961	+	0.00
				662	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		962	+	0.00	963	+	0.00
				663	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		964	+	0.00	965	+	0.00
				664	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		966	+	0.00	967	+	0.00
				665	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		968	+	0.00	969	+	0.00
				666	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		970	+	0.00	971	+	0.00
				667	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		972	+	0.00	973	+	0.00
				668	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		974	+	0.00	975	+	0.00
				669	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		976	+	0.00	977	+	0.00
				670	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		978	+	0.00	979	+	0.00
				671	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		980	+	0.00	981	+	0.00
				672	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		982	+	0.00	983	+	0.00
				673	+	0.00	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		984	+	0.00	985	+	0.00
				674	+									

		RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00
		OTROS		887	=	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
		INTERÉS		897		0.00
		IMPUESTO		898		0.00
		MULTA		899		0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00
INTERES POR MORA				903	+	0.00
MULTA				904	+	0.04
TOTAL PAGADO				999	=	0.04
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.04
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES	
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	
				915	USD 0.00	
				917	USD 0.00	
				919	USD 0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXÁCTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA CONTADOR		
NOMBRE:				NOMBRE:		
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0912122413		199	RUC No.	0918832742001